



Beneficios del Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas de la Región del Gran Caribe (SPAW, 1990) del Convenio de Cartagena (1983)

- ✓ **Unico** tratado **regional sobre biodiversidad** de compromiso legal para el Gran Caribe
- ✓ Disposiciones concretas de conservación, que fomentan la cooperación regional, concientización, participación comunitaria y difusión de mejores prácticas
- ✓ Lineamientos específicos sobre áreas protegidas y conservación de especies, que sirven para implementación y cumplimiento del disposiciones de tratados más complejos como el CDB
- ✓ **Ideado** y **desarrollado** por los gobiernos de la región y de ahí su relevancia a la problemática regional
- ✓ Apoyado por un programa operacional técnico - *el Programa SPAW del PAC (Programa Ambiental del Caribe)* - a través del cual se brinda asistencia técnica y financiera a las Partes para proyectos en cumplimiento de los objetivos del Protocolo
- ✓ **No tiene implicaciones financieras** directas para las Partes Contratantes - No exige contribuciones financieras por las Partes
- ✓ Al ser signatarios, los Gobiernos demuestran su compromiso de conservación ante la comunidad internacional y donantes
- ✓ El Comité Asesor Científico y Técnico (STAC), establecido dentro del Protocolo SPAW y que se reúne anualmente, sirve también como foro para discutir y establecer consenso sobre temas de manejo de la biodiversidad prioritarios para la región, inclusive relativos a otros tratados, tales como el CDB, CITES, Ramsar, CMS etc.
- ✓ La Secretaria cubre los gastos de participación de todas las Partes en las reuniones del Protocolo (COPs, STACs) y talleres del Programa SPAW (sobre AMPs, conservación de especies amenazadas, capacitación etc.)
- ✓ Las Partes se benefician del Programa SPAW, que incluye *inter alia* apoyo técnico para:
 - el manejo de las áreas marinas protegidas
 - conservación y manejo de los ecosistemas de arrecifes de coral
 - la conservación de mamíferos marinos
 - la conservación de tortugas marinas
 - Implementación de mejores prácticas para el turismo marino-costero
- ✓ Las Partes se benefician de los Acuerdos de Cooperación existentes con las Secretarías de CDB, Convención Ramsar, Convención de Bonn (CMS) y la IAC
- ✓ Las Partes se benefician de asistencia técnica por parte del Centro de Actividad Regional (RAC/SPAW), localizado en la isla de Guadalupe y auspiciado por el Gobierno de Francia.

Para información adicional, visite la página Internet del PAC en: www.cep.unep.org ó contacte a:

PNUMA-UCR/CAR
14-20 Port Royal Street
Kingston, Jamaica
Tel.: (876) 922-9267
Fax: (876) 922-9292
Correo electrónico: rcu@cep.unep.org

